

Antecedentes

de la supresión de la bendición de Ramos en el Ayuntamiento de C. Real

H

ace unos años leí en un manuscrito del siglo XIX, que me llamó poderosísimamente la atención; la descripción de la festividad del Domingo de Ramos en Ciudad Real. Dicho documento afirma: «Que con motivo de haber venido a Villarreal, a dar unas Misiones, San Vicente Ferrer, era tal el concurso de gente que acudía, no sólo de Villarreal, sino de los otros pueblos de alrededor, que fué necesario predicar en la plaza pública. Llegado el Domingo de Ramos, se convino por el Clero y Ayuntamiento, colocar un altar en el pórtico de las Casas Consistoriales y que después del Sermón se hiciera la bendición de Ramos y su distribución a los Individuos Eclesiásticos, Autoridades y Pueblo, marchando los primeros en procesión a sus respectivas Parroquias, una vez concluída dicha ceremonia».

Y afirma el cronista: «Todo se practicó así, y **continúa** observándose hasta el presente año (1861), con la diferencia de haberse omitido la plática o sermón (que tenía la obligación de hacerlo un religioso dominico), a causa de la extinción de los conventos».

Me interesó todo lo descrito y empecé a estudiar las fuentes de que se valdría el autor para tales afirmaciones. Desde luego es cierto que San Vicente Ferrer predicó en Ciudad Real; coinciden los años, 1410, pero la época me parece distinta. No obstante, al no poder comprobar de una manera cierta la fecha en que debió empezar tal práctica, procuré averiguar cuándo dejó de practicarse la bendición de Ramos en el Ayuntamiento, y fracasé, tanto como al estudiar el origen de tal costumbre.

